Guayaquil 31 de diciembre 2009

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NINGBO S.A.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta Compañia respecto al ejercicio económico del 2009 informo a ustedes lo siguiente:

1.- No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere el caso.
2. He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.
3. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de juntas generales de accionistas y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
4. En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
5. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
6. En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
7. En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. La situación financiera de la compañia ha sido consistente en la relación a los indicadores financieros del ejercicio.
9. No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendente de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
-3 MAR 2011
Roddy Constante
GUAYAQUIL

De ustedes señores accionistas, muy atentamente

Marco Manosalvas Guzmán
Comisario
C.I. 0902254903